



Biblioteca Digital

Organización
de Estados
Iberoamericanos

para la Educación,
la Ciencia
y la Cultura

Revista Iberoamericana de Educación

Número 4

Enero - Abril 1994

Monográfico: **Descentralización Educativa (y 2)**

Datos Artículo

Título: Introducción

Introducción

En 1991, respondiendo al creciente interés de los países de la región por los procesos de transferencia de competencias educativas a instancias distintas de los gobiernos centrales, la OEI puso en marcha su Programa “La descentralización educativa en Iberoamérica”.

Basado en el principio de la cooperación horizontal y, por lo tanto, intentando aprovechar al máximo los recursos de los propios Estados miembros, la OEI, desde el comienzo, se propuso que el Programa se convirtiese en un ámbito de debate e intercambio de experiencias sobre las diferentes fórmulas o modelos que algunos países comenzaban a implementar con el objeto de hacer más eficientes y justos sus sistemas educativos, adaptándolos a las nuevas realidades político-económicas.

Así, resultaba fundamental facilitar el encuentro de los técnicos de los distintos ministerios de educación con sus homólogos de aquellos países en que estas transferencias venían teniendo lugar desde unos años antes (España y Chile). Posteriormente otros países (Argentina, México, Brasil), también tuvieron oportunidad de compartir la rica experiencia que venían recogiendo en sus recientes procesos descentralizadores.

Para que fuese posible el intercambio, se llevaron a cabo tres Reuniones de Consulta Subregional¹ en las que las instancias técnico-políticas de los ministerios de educación de los países del Cono Sur, de los Andinos y de los de Centroamérica, El Caribe y México, tuvieron la posibilidad de actualizar la información sobre las características de sus respectivos sistemas educativos, de tomar conocimiento de las políticas seguidas en materia de descentralización-desconcentración de los mismos y de debatir sobre los principios y fundamentos que dan sentido a tales políticas en el marco de las respectivas realidades nacionales.

Sin embargo y dado que una de las principales conclusiones a las que se llegó en dichas Reuniones de Consulta fue que la descentralización de la educación es ante todo un hecho político que afecta a toda la estructura del Estado y que debe ser tratado y resuelto por las máximas instancias gubernamentales de cada país, la OEI convocó, en noviembre de 1992, una Conferencia de Ministros de Educación² que tuvo como tema monográfico “La descentralización educativa”, en la que estuvieron representados todos los ministerios de educación de la región, participando 15 ministros, 4 viceministros y 44 altos cargos.

Esta Conferencia ratificó la voluntad política de los gobiernos iberoamericanos de poner en práctica o de explorar las posibilidades de la descentralización educativa como herramienta para lograr sistemas educativos más eficientes, que aseguraran una mayor calidad de la educación y que cumplieran con los principios de justicia y equidad, facilitando la igualdad de oportunidades en el acceso y permanencia en el sistema a todos los ciudadanos sin distinción de ningún tipo.

Con todos estos antecedentes y teniendo en cuenta las características que daban homogeneidad a las políticas de descentralización desarrolladas en distintos países, la OEI decidió pasar a una segunda etapa del Programa. En esta nueva etapa, que se está ejecutando en la actualidad, se ha intentado superar la fase de intercambios globales para entrar de lleno al análisis en detalle de los mecanismos adoptados, los problemas surgidos y las soluciones propuestas para la puesta en marcha de estos procesos de transferencia.

Con este objeto se vienen realizando talleres que agrupan a los países según el tipo y grado de sus respectivas políticas descentralizadas. Así ha tenido lugar el primer encuentro³ con los países que tienden hacia una “federalización” de la educación, y está prevista la realización de otros dos con aquellos que han optado por modelos de transferencia a instancias locales (“municipalización”) y los que avanzan en este sentido “desconcentrando” sus respectivos sistemas.

Pero todas estas actividades no resultarían del todo adecuadas si no se tuviesen en cuenta, simultáneamente, otras experiencias de este mismo tipo de procesos que tienen lugar en otras regiones y países distintos de los iberoamericanos, y si no se diese a los análisis realizados durante cada encuentro un marco teórico desde una perspectiva global y otra específicamente iberoamericana. Para ello la OEI presentó en cada una de las reuniones, conferencias y talleres, documentos⁴ especialmente elaborados para esas actividades por expertos de reconocida capacidad y experiencia en el estudio de los sistemas educativos comparados, tanto descentralizados como centralizados.

Puede afirmarse que si los conocimientos y experiencias recogidos por los cargos técnicos y políticos de los distintos ministerios, constituyen una base sólida para la toma de decisiones y para la puesta en práctica de políticas descentralizadoras de los sistemas educativos, los documentos elaborados, algunos de los cuales se presentan en este número de la Revista Iberoamericana de Educación, cristalizan en un sustrato teórico que puede servir para establecer los principios y condiciones mínimas a tener en cuenta en la definición, seguimiento y evaluación de dichas políticas.

Por último, cabe destacar que la importancia del tema ha hecho que sean varias las instituciones y organismos internacionales que vienen actuando sobre el mismo. En este sentido resulta especialmente relevante el sentido de colaboración y la complementariedad de acciones que guiaron en todo momento las tareas de la OEI con el Instituto de Investigación y Planificación de la Educación (IIPE-UNESCO), con la Oficina Regional de Educación para América Latina y El Caribe (OREALC-UNESCO) y con el CINTERFOR. El permanente intercambio de resultados y la presencia de técnicos de cada organismo en las actividades de los otros, ha permitido el enriquecimiento de la labor desarrollada y, particularmente, la multiplicación e intensificación de las actividades, lo que sin duda habrá redundado en beneficio de los países de la región.

Notas

(1) Reunión de Consulta Subregional con los países del Cono Sur y de la Península Ibérica, Buenos Aires, Argentina, 9 al 12 de abril de 1991.

Reunión de Consulta Subregional con los países Andinos y de la Península Ibérica, Valencia, España, 11 al 13 de octubre de 1991.

Reunión de Consulta Subregional con los países de Centroamérica, El Caribe, México y de la Península Ibérica, Antigua, Guatemala, 2 al 5 de marzo de 1992.

(2) Conferencia Iberoamericana de Educación "La Descentralización Educativa", Santafé de Bogotá, Colombia, 4 al 6 de noviembre de 1992.

(3) Taller de Trabajo "La descentralización educativa en países federales", Querétaro, México, 16 al 18 de junio de 1992.

(4) MUR MONTERO, Roberto: *"Notas sobre la organización desconcentrada de las administraciones educativas"*, Documento de Trabajo, OEI, Madrid, 1992.

NOVICK DE SENÉN GONZÁLEZ, Silvia: *"Descentralización: modelos para armar"*, Documento de Trabajo, OEI, Madrid, 1992.

PUELLES BENÍTEZ, Manuel de: *"Estudio teórico sobre las experiencias de descentralización educativa"*, Documento de Trabajo, OEI, Madrid, 1991.

TORRADO, Rafael Eduardo: *"Comentarios al Estudio teórico sobre las experiencias de descentralización educativa del Prof. Manuel de Puelles"*, Documento de Trabajo, OEI, Madrid, 1991.

VALLADARES MUÑOZ, Julio Alfredo: *"A propósito de los procesos de descentralización educativa en América Latina"*, Documento de Trabajo, OEI, Madrid, 1991.